



ANUNCIO de 7 de mayo de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto de "Soterramiento de línea de media tensión 20 kV entre apoyo n.º 5251 y n.º 5254 de la línea aérea 4878-03 "Pueblos de Mérida" y sustitución del CT Mirandilla 2 (140203510)". Término municipal: Mirandilla. Ref.: 06/AT-10177/17741. (2018080932)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de línea de media tensión 20 kV entre apoyo n.º 5251 y n.º 5254 de la línea aérea 4878-03 "Pueblos de Mérida" y sustitución del CT Mirandilla 2 (140203510).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 06001 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177/17741.
4. Finalidad del proyecto: Eliminar anomalías y sustituir CT para mejora del suministro.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica de MT:

Tramo I

Origen LAMT: Apoyo metálico existente n.º 5250.

Final LAMT: Apoyo proyectado n.º 2.

Origen RSMT: Paso aéreo subterráneo a instalar en apoyo n.º 2.

Final RSMT: Celda de línea en nuevo centro de transformación compacto.

Tramo 2

Origen LAMT: Apoyo metálico existente n.º 5255.

Final LAMT: Apoyo proyectado n.º 3.



Origen RSMT: Celda de línea en nuevo centro de transformación compacto.

Final RSMT: Paso aéreo a subterráneo a instalar en nuevo apoyo n.º 3.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Longitudes:

Tramo I: aéreo 37 metros y subterráneo 253 metros.

Tramo 2: aéreo 174 metros y subterráneo 442 metros.

Ubicadas en C/ Marques de la Encomienda, c/ San Isidro, c/ San Roque, Camino Bornal y Camino Sesmillos.

Estación transformadora / reparto:

En caseta prefabricada centro de transformación compacto (CTC).

Con un transformador de relación 24/20kV/B2 y potencia de 630 kVA.

Ubicado en calle de nueva apertura junto al nuevo tanatorio.

Líneas de baja tensión:

Con conductor XZI, 06/1kV de 3(1x204)+ 1x150 con una longitud total de 605 metros.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 7 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minería de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**A NEXO**

SOTERRAMIENTO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 20 KV ENTRE APOYO N° 5251 Y N° 5254 DE LA LÍNEA AÉREA 4878-03 "PUEBLOS DE MÉRIDA" Y SUSTITUCIÓN DEL CT MIRANDILLA 2 (140203510) EN MIRANDILLA (BADAJOZ).

N°	Pol	Parc	Paraje	T.M.	Tipo Cultivo	PROPIETARIO	Cantidad de Apoyos	Apoyo m2	Long Vuelo	Vuelo m2	Long. Canaliza	Canaliza m2	Ocup. Temp. m2
1	16	89	Charco Santiago	MIRANDILLA	Secano	En Investigación Artículo 47 Ley 33/2003	2	13,27	40,2	108,68	5,62	1,93	290,33
2	16	90	Charco Santiago	MIRANDILLA	Secano	Herederos de Montero Barragán Manuel	0	0	18,74	6,96	0	0	184,39
3	511	23	Sesmillos	MIRANDILLA	Pastos	Herederos de Fernández-Daza Fernández-Cordova Mariano	1	12,11	0	0	4,97	2,51	283,91